Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Dirección Regional Valle

VERIFICACION REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-VLL-0027-2025

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DOTACIÓN E INSUMOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS EN EL ENCUENTRO CULTURAL PROGRAMADO POR LA ENTIDAD

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	BRYAN ARBOLEDA	VISION BTL SAS
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: - Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Tener un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015,Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% .	1. CUMPLE, El oferente aporta, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el Responsable del SG-SST. 2. CUMPLE, el oferente aporta, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. NO APLICA, el oferente aporta Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	1. CUMPLE, El oferente aporta, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el Responsable del SG-SST. 2. CUMPLE, el oferente aporta, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. CUMPLE, el oferente aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL Positiva con un porcentaje de Cumplimiento del 100% del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			CUMPLE, el oferente aporta Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	No aplica

FECHA: JUNIO 25 DE 2025

RAÚL ORLANDO TAMAYO APOLINDAR
EVALUADOR
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SENA REGIONAL VALLE